



La indiscutida autoridad de Don Tomás Guardia

Niní de Mora

Es 11 de julio de 1882. Procede de la ciudad de Alajuela llegó ese día el cadáver de don Tomás Guardia a la iglesia Catedral de San José. Allí sería sepultado, después de solemnes honras fúnebres. Había dejado de existir el 6. Previamente recibió el adiós del pueblo alajuelense en el Salón Municipal y en la iglesia parroquial; ésta guarda su corazón, por el afecto que él siempre sintió por esa localidad. Su deceso inspiró al artista Rafael Chaves la composición de la sublime pieza musical "El duelo de la Patria", la más sentida marcha fúnebre, que fue ejecutada en su magnífico sepelio.

Atrayente personalidad la suya. Espíritu fogoso e inquieto, que dió el soleado pueblecito de Bagaces. Canalizada aspiración de mando y de dominio en el ejercicio de las armas; a los diecisiete años soldado, es comandante del Cuartel de Alajuela a los veintiocho. Es importante saber que había ganado grados en la campaña nacional de 1856.

Enemigo de los Mora, lo fue también de los Montealegre, a quienes burló el poder en 1870, luego de la revuelta que depuso a don Jesús Jiménez; episodio de nuestra historia relatado con lujo de detalles por el eminente historiador don Rafael Obregón. Don Tomás ya no saldría del primer plano en la política del país, ahora como general, sino hasta su muerte. Amigo de sus amigos, desterró a los que no lo eran; y a algunos, para siempre.

Por doce años ejerció la autoridad; ya como Presidente Provisorio, Presidente Constitucional, comandante general de las armas, o dictador. Desde la renuncia de don Bruno Carranza ante la Asamblea Nacional Constituyente el 8 de agosto de 1890, forzado éste a hacerlo en vista de que el verdadero jefe era el comandante general de las armas señor Guardia, con elecciones o sin ellas, con distintos personajes figurando como jefes de Estado, él, y sólo él, fue quien realmente gobernó siempre. De carácter definido, hizo sentir que era "capaz de pensar"; y pese a su manera voluntariosa, su gestión administrativa dio sus frutos.

Cualquiera con un poco de entereza, y a don Tomás le sobraba, hubiera sido un mandamás con la cantidad de atribuciones que daba al Poder Ejecutivo la Constitución que se promulgó en 1871. Este poder lo ejercía el Presidente con el carácter de jefe de la nación. Era unipersonal, pues sus secretarios de Estado (hoy ministros) formaban con él un Consejo de Gobierno, "para discutir y deliberar sólo en los negocios que el mismo Presidente le someta". Aquí cabe un comentario: en la actualidad, con la Constitución vigente de 1949, el Ejecutivo es "pluripersonal". Lo forman, el Presidente y sus ministros como obligados colaboradores. ¿Es esto bueno? Desde el punto de vista democrático, sí. Pero antes alguien era el responsable de los actos del Gobierno; y ahora con gran facilidad se diluye entre tantos integrantes, y no aparece nadie en particular que cargue con las consecuencias de ciertas obligaciones.

El Ejecutivo como tal, podía nombrar y remover a los empleados públicos, y por supuesto que las candidaturas oficiales estuvieron a la orden del día; con el agravante del continuismo en el poder. Hay que agregar que entre otras cosas, el Ejecutivo era el encargado de la "suprema inspección de la enseñanza". Qué peligroso esto para un personalismo tan exagerado. Pero no abusó de semejante prerrogativa don Tomás. La educación se fortaleció con creación de escuelas primarias, un Instituto Nacional en 1874 para la secundaria, dotado con profesores europeos; llegaron al país los jesuitas en 1875; también los padres Lazaristas que se hicieron cargo de lo que luego sería el Colegio Seminario, regentado por los padres Paulinos. Asimismo arribaron a nuestras playas las monjas de Sión, en noviembre de 1878. Un colegio abrieron en Alajuela el 2 de marzo de 1879; y en San José el 7 de febrero de 1881, inauguraron el llamado Colegio de Nuestra Señora de Sión, que es el que ha perdurado a través del tiempo en su magnífica labor educativa. Escuelas para la enseñanza de la telegrafía se establecieron en 1878; en 1879 se organizó en los talleres nacionales de

mecánica y fundición de herrería, carpintería y carrocería, la instrucción para el entrenamiento de esos ramos. En quinto año terminaba el aprendizaje, siendo aprobados los alumnos por examen. Con la certificación de jefe de talleres, se expedía el diploma correspondiente a la especialidad. También se dotó de mayor presupuesto a la Universidad de Santo Tomás, con el deseo de que se abriera la Escuela de Medicina y Cirugía. Una oficina de Archivos Nacionales; la fundación de un periódico, El Diario; una intensa actividad bancaria; la política exterior de firmeza ante las pretensiones expansionistas de don Justo Rufino Barrios; la apertura del ferrocarril al Atlántico, y otros asuntos, nos dicen de un panorama político progresista, que enmarcó una verdadera "Dictadura democrática". Pues este que tuvo en sus manos todos los poderes, fue realmente en el fondo un liberal a la tica. Protegiendo órdenes religiosas, tenía también barcos de guerra en ambos mares, y un ejército que contaba con 18.000 soldados efectivos y ... 10.000 de reserva.

Algo muy interesante es que de acuerdo a la Carta Política de 1871, el Ejecutivo ejercería el Patronato Eclesiástico; resabio colonial del privilegio otorgado a los Reyes de España, por el que nombraban a sus altas dignidades eclesiásticas. Así podía conceder o negar el pase a los decretos conciliares, bulas, breves y rescriptos pontificios, y a cualesquiera otros despachos de la autoridad eclesiástica, (incisos 12 y 13, artículo 102). Una persona con un criterio propio tan decisivo, no es de extrañar que hiciera uso al máximo de esta facultad. Así es que a nuestro juicio, tanto por su condición personal de dictador, como por su derecho constitucional, fue que tuvo al país de 1871 hasta 1880, sin Obispo. La llamada "Vacante" duró pues desde la muerte del obispo monseñor Anselmo Llorente y Lafuente, hasta que al General de División don Tomás Guardia, le satisfizo el nombramiento del sucesor, que lo fue monseñor Bernardo Augusto Thiel, en 1880.

Hemos visto con qué poderes gobernó don Tomás Guardia. Su

persona nos atrae, porque facultado para hacer de las suyas, se muestra respetuoso con el pueblo, con el grueso de los ciudadanos, que bajo su égida vive y trabaja en paz. Mas su nombre pasó a la historia, porque pudo este militar de carrera en tantos años de administración, haber hecho uso y hasta abuso de la ley de pena de muerte existente entonces. Jamás la aplicó. Muchos enemigos tuvo, pero prefirió el destierro para ellos, antes que privarlos de la vida. En eso fue generoso. Desde 1871 mostró su grandeza de alma, al pedir a la Asamblea Nacional Constituyente, por medio de su secretario José Antonio Pinto, "que lo que expresaba el artículo 45 de la Constitución, fuera sólo nominal, hasta tanto que el Estado tuviese una penitenciaría, que ponga nuestra legislación penal a la altura de la civilización moral y regeneradora de este siglo". En 1877, emitió por decreto un proyecto de Ley de Garantías Individuales, que en el artículo primero dice: "La vida de los habitantes de Costa Rica es inviolable; lo es también la propiedad, salvo los casos de expropiación conforme a la ley".

En abril de 1882, poco antes de morir, por un decreto pone don Tomás Guardia en vigencia la Constitución de 1871. Entre las modificaciones que le hace, se lee en el artículo 45: "La vida humana es inviolable en Costa Rica". Colocó así a nuestra Patria al lado de los primeros países donde el odioso cadalso desapareció, en busca de hacer efectivo el lema moderno de: "No castigo, sino corrección".

No cabe duda de que la sociedad es responsable en gran medida, de una serie de factores deficientes sobre todo en educación moral y religiosa, que influyen en algunas de las gentes que delinquen. Por eso ciertos de los tratadistas del delicado y problemático asunto de la aplicación de la pena capital, afirman que el Estado es a la vez reo y juzgador. Si bien debe tener la facultad sancionadora de las penas en general, la de quitar la existencia a una persona, por cualquier motivo que sea, debe superarse por el hombre civilizado ante el concepto cristiano de la vida.